



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

# Resolución de Presidencia

Nº 61 -IGP/2017  
Lima, 28 de Marzo de 2017

**VISTA:** La Carta Nº 025-2017-IGP/DC-CAH, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Carta de la Vista, el **Dr. JHAN CARLO ESPINOZA VILLAR**, Investigador Científico Principal, Nivel C-5, Plaza 150 del CAP Provisional de la Entidad y Jefe de la Unidad de Hidrología y Suelos de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que ha sido invitado para participar en la reunión de inicio del proyecto PACMEDY, en la ciudad de París, así como a desarrollar una estadía de trabajo en el Instituto de Geociencias del Ambiente (IGE), en la ciudad de Grenoble; ambas en la República Francesa; desde el 3 hasta el 21 de abril del presente año;

Que, los gastos que generen la citada investigación, es decir, pasajes aéreos, traslados y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad;

Que, las fechas previstas de salida y llegada de Lima y a Lima serán el 1º y el 22 de abril de 2017, respectivamente;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú la participación del mencionado servidor en dichas actividades, es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Contando con visto bueno del Director Científico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; en el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia Nº 259-IGP/2015 de fecha 07.08.2015; y en uso de las competencias otorgadas a través de la Resolución Ministerial Nº 78-2017-MINAM, de fecha 17.03.2017;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje en Comisión de Servicios del **Dr. JHAN CARLO ESPINOZA VILLAR**, Investigador Científico Principal de la Entidad, quien participará en la reunión de inicio del proyecto PACMEDY, en la ciudad de París, así como desarrollará una estadía de trabajo en el Instituto de Geociencias del Ambiente (IGE), en la ciudad de Grenoble; ambas en la República Francesa; desde el 1º al 22 de abril de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la responsabilidad de la Unidad de Hidrología y Suelos al **Dr. James Emiliano Apaéstegui Campos**, Investigador Científico Superior de la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del servidor cuyo viaje se autoriza.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo los resultados de las investigaciones y la importancia de dichos resultados para la Entidad.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
**HERNANDO TAVERA H.**  
Presidente Ejecutivo (e)

